



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33444 y 184/33476

21/01/2021

82967 y 83000

**AUTOR/A:** UTRILLA CANO, Julio (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX)

### RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se informa que en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) se han realizado diversos contratos de suministros para la adquisición de mascarillas homologadas, así como compras del resto de componentes de los Equipos de Protección Individual (EPI) más adecuados a las distintas misiones que realizan, por lo que actualmente, las FCSE cuentan en sus almacenes con existencias suficientes de mascarillas para cubrir las necesidades del personal policial.

No obstante, con la intención de mejorar la calidad de los productos que se suministran al personal de las FCSE, se estudian y valoran todas las proposiciones que se reciben, por lo que no se descarta la adquisición de ese tipo de mascarillas en el futuro, mediante un proceso de selección, conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y siempre que cuenten con la correspondiente homologación.

Por último, cabe indicar que la decisión sobre su uso en hospitales es competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 23 de febrero de 2021